

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

000001

PROTOCOLIZACIÓN

DE: LA PROTOCOLIZACIÓN DEL PODER DE AUTORIDAD
OTORGADO POR LA SOCIEDAD ANÓNIMA DE COMUNICACIONES
ZHONG XING ZTE CORPORATION A FAVOR DEL SEÑOR QI
SHENG DE FECHA 29 DE FEBRERO DEL AÑO 2004.

A PETICIÓN: AB. PABLO ANDRES DAVILAS SILVA

CUANTÍA: INDETERMINADA

DE: 2 COPIAS

QUITO, A 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2004.





NOTARIA
TRIGESIMA
SEXTA



Dra. Ximena Borja de Navas

NOTARIA - ABOGADA



No. 158

P R O T O C O L I Z A C I O N

DEL PODER DE AUTORIDAD OTORGADO POR LA SOCIEDAD ANONIMA
DE COMUNICACIONES ZHONG XING ZTE CORPORATION A FAVOR DEL
SEÑOR QI SHENG, DE FECHA 29 DE FEBRERO DEL 2004.

CUANTIA:

INDETERMINADA

Quito a, 17 de Junio del 2.004

Dí 4 copias

&&&&&&&&& DMVM &&&&&&&&&

330002
34484

公 证 书

中华人民共和国广东省公证处



ZTE中兴

深圳市中兴通讯股份有限公司
ZTE CORPORATION

Address: 3/F., A Wing, ZTE Plaza, Hi-Tech Road South,
Hi-Tech Industrial Park, Shenzhen, P. R. China

Tel: 86-755-26770000

Fax: 86-755-26770620 P. C. : 518057

<http://www.zte.com>

E-mail: szteintl@public.szptt.net.cn



授权书

中兴通讯股份有限公司(ZTE CORPORATION)是一家依据中国法律成立的企业,位于深圳市南山区高新技术产业园科技南路.兹通过本授权书由其董事长侯为贵先生授予派驻厄瓜多尔的齐声先生,广泛,充分的权利.后者将代表上述企业全权参与在厄瓜多尔全境范围内所有的投标,竞标及发出因公和因私邀请等商务活动,以履行,注册,协商所有的或单个义务并行使相应的权利,并以委托人的名义进行实施其职责所必须的相关的活动.

受托人在履行相关义务时享有广泛的权限,受托人有权以上述公司代表的身份作为原告或被告出庭并对可能出现的诉讼进行答辩.

受托人还享有厄瓜多尔企业法第 3 号 66 及第 415 条,以及厄瓜多尔民事条例第 48 条规定的权限.

签署于 2004 年 2 月 29 日



中兴通讯股份有限公司董事长



ZTE中兴

深圳市中兴通讯股份有限公司
ZTE CORPORATION

Address: 3/F., A Wing, ZTE Plaza, Hi-Tech Road South,
Hi-Tech Industrial Park, Shenzhen, P.R. China

Tel: 86-755-26770000

Fax: 86-755-26770620 P. C. : 518057

<http://www.zte.com>, E-mail: szteintl@public.szptt.net.cn

PODER DE AUTORIDAD

Sociedad Anónima de Comunicaciones Zhong Xing, ZTE CORPORATION, sociedad constituida de acuerdo a las leyes de China Nanshan, Shenzhen, por medio de su Presidente, Sr. Hou Weigui, confiere por medio del presente documento Poder Especial, amplio y suficiente cuanto en derecho se requiere al Sr. Qi Sheng, residente en el Ecuador, para que represente en todo el territorio ecuatoriano, a la antedicha compañía e intervenga con plenos poderes en todas las licitaciones, concursos de oferta, invitaciones públicas y privadas para que cumpla, suscriba y negocie todas y cada una de las obligaciones y ejerza todos los derechos que de ellos se originen y realice todas las gestiones necesarias a nombre de su mandante para el total cumplimiento de su cometido.

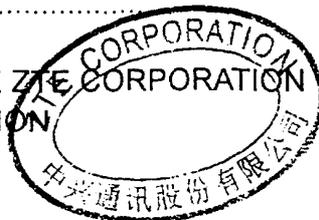
Se le confiere al mandatario amplias facultades para el cumplimiento de las pertinentes obligaciones; se le faculta a contestar demandas que eventualmente pudieren presentarse y comparecer en juicio como actor o demandado en relación con la antedicha representación.

Se le confiere además las atribuciones consignadas en el artículo 6 y 415, numeral 3 de la Ley de Compañías del Ecuador, y artículo 48 del Código de Procedimiento Civil Ecuatoriano.

Firmado el día 29 de febrero de 2004



Sr Hou Weigui
PRESIDENTE DE ZTE CORPORATION
ZTE CORPORATION



P.D. Este documento debe ser legalizado por el Cónsul del Ecuador en China



公 证 书



(2004) 粤公证外字第 11431 号

兹证明前面的《授权书》上侯为贵的印章及中兴通讯股份有限公司印章均属实。

中华人民共和国广东省公证处

公证员：

蓝伟川

二〇〇四年三月五日



X116887659

Acta Notarial (traducción)

(2004)YGZW.Zi,No: 11431

Certifico por la presente que la firma de Hou Wegui y el sello de la SOCIEDAD ANONIMA DE COMUNICACIONES ZHONGXING (ZTE CORPORATION), hechos en el PODER DE AUTORIDAD anterior, son todos auténticos.

Notaría Pública de la Provincia Guangdong,
República Popular China

Notario: Lan Weichuan

5 de marzo de 2004

XII 16887653





认字第04034484-003号
 兹证明前面文书上公证处的印章和
 公证员 蓝伟川 的签名(印章)
 属实。



中华人民共和国外交部

一等秘书

2004年03月30日

Handwritten signature

0195323

CONSULADO DEL ECUADOR EN BEIJING	
LEGALIZACION NO.: 295/2004	
Presentada para legalizar la firma que antecede, el suscrito certifica que es auténtica, siendo la que usa el señor en todas sus actuaciones.	
PARTIDA ARANCELARIA: III - 15.7	
DEBERIOS RECAUDADOS: US\$ 50.-	
LUGAR Y FECHA: Beijing 19 APR 2004	
Firma y Cargo	



Handwritten signature: Geovanny Morales
 Geovanny Morales
 Enc. Asuntos Consulares



Dra. Ximena Borja de Navas

000005

NOTARIA - ABOGADA

NOTARIA TRIGESIMA SEXTA



RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del doctor MARCELO ALMEIDA ZUÑIGA, abogado con matrícula profesional número mil doscientos setenta y uno del Colegio de Abogados de Pichincha, en esta fecha y en siete fojas útiles, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Trigésima Sexta de este Cantón, cuyo archivo se halla actualmente a mi cargo, el Poder de Autoridad otorgado por la Sociedad Anónima de Comunicaciones Zhong Xing ZTE CORPORATION a favor del señor QI SHENG, de fecha veinte y nueve de febrero del dos mil cuatro, que antecede.- Quito a, diecisiete (17) de Junio del año dos mil cuatro.



Ximena Borja de Navas
Dra. Ximena Borja de Navas
NOTARIA TRIGESIMA SEXTA
DEL CANTON QUITO

Es fiel y ¹⁷ COPIA CERTIFICADA, del documento que antecede, protocolizado ante mí, DRA. XIMENA BORJA DE NAVAS, Notaria Trigésima Sexta del Cantón Quito; y, en fe de ello la confiero debidamente firmada y sellada, en los mismos lugar y fecha de su protocolización.



Ximena Borja de Navas
Dra. Ximena Borja de Navas
NOTARIA TRIGESIMA SEXTA
DEL CANTON QUITO



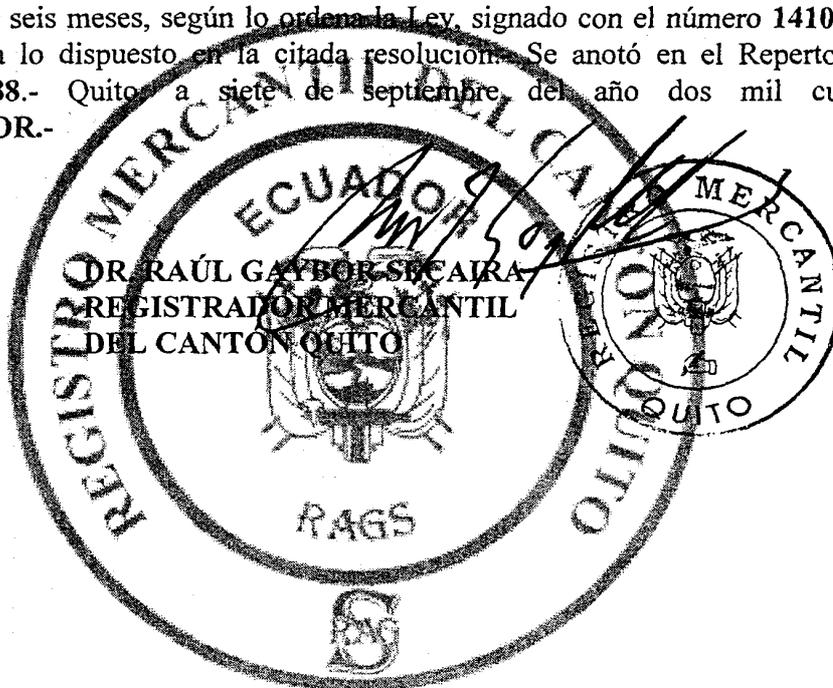
710



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **04.Q.IJ. DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UNO** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 24 de junio del 2.004, bajo el número **2311** del Registro Mercantil, Tomo **135**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **2883** del Registro Mercantil de veintiocho de agosto del dos mil dos, a fs. 2493 vta., Tomo **133**.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Protocolización efectuada el diecisiete de junio del 2.004, ante la Notaria **TRIGÉSIMO SEXTA** del Distrito Metropolitano de Quito, **DRA. XIMENA BORJA DE NAVAS**, referente al **PODER** que la Compañía extranjera "**ZTE CORPORATION**", confiere a favor del Señor **QI SHENG**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **1410**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la citada resolución. Se anotó en el Repertorio bajo el número **024688**.- Quito, a siete de septiembre, del año dos mil cuatro.- **EL REGISTRADOR**.-



RG/mn.-



RESOLUCION No. 04.Q.IJ. 2451

GILBERTO NOVOA MONTALVO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, ENC.

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la protocolización efectuada ante el Notario Trigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 17 de junio del 2004, que contienen el Poder que la compañía extranjera ZTE CORPORATION, a través de su Presidente, confiere al señor Qi Sheng de nacionalidad china, con la solicitud para su calificación;

QUE el Departamento Jurídico de Trámites Especiales, mediante Memorando No. SC.IJ.DJCPT.E.04.184 de 23 de junio del 2004, ha emitido informe favorable sobre la suficiencia del mencionado Poder;

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM.04076 de 3 de junio del 2004;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficientes los documentos otorgados en el exterior, atinentes al Poder constante en la protocolización referida.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Inscriba el mencionado Poder junto con esta Resolución; tome nota de estos documentos al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador de la compañía ZTE CORPORATON de 28 de agosto del 2002; y b) Siente las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el texto íntegro del Poder, se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la protocolización respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito. 24 JUN 2004



PVV/cmf
Exp.93423
Trm. 16892



ECON. GILBERTO NOVOA MONTALVO





000007

**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **04.Q.IJ. DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UNO** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 24 de junio del 2.004, bajo el número **2311** del Registro Mercantil, Tomo 135.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **1410**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la citada resolución.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **024688**.- Quito, a siete de septiembre del año dos mil cuatro.- **EL REGISTRADOR.-**

[Firma manuscrita]

**DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO**



RG/mn.-



PODER

DRA. XIMENA BORJA DE NAVAS
NOTARIA-ABOGADA

No. 158
PROTOCOLIZACION
Del poder de autoridad otorgado por la Sociedad Anónima de Comunicaciones ZHONG XING ZTE CORPORATION A FAVOR DEL SEÑOR QI SHENG, DE FECHA 29 DE FEBRERO DEL 2004.

CUANTIA:
Indeterminada
Quito a, 17 de Junio del 2004.
Dí 4 copias

PODER DE AUTORIDAD
Sociedad Anónima de Comunicaciones Zhong Xing, ZTE CORPORATION, sociedad constituida de acuerdo a las leyes de China Nanshan, Shenzhen, por medio de su Presidente, Sr. Hou Weigui, confiere por medio del presente documento Poder Especial, amplio y suficiente cuanto en derecho se requiere al Sr. Qi Sheng, residente en el Ecuador, para que represente en todo el territorio ecuatoriano, a la antedicha compañía e intervenga con plenos poderes en todas las licitaciones, concursos de oferta, invitaciones públicas y privadas para que cumpla, suscriba y negocie todas y cada una de las obligaciones y ejerza todos los derechos que de ellos se originen y realice todas las gestiones necesarias a nombre de su mandante para el total cumplimiento de su cometido.

Se le confiere al mandatario amplias facultades para el cumplimiento de las pertinentes obligaciones; se le faculta a contestar demandas que eventualmente pudieren presentarse y comparecer en juicio como actor o demandado en relación con la antedicha representación.

Se le confiere además las atribuciones consignadas en el artículo 6 y 415, numeral 3 de la Ley de Compañías del Ecuador, y artículo 48 del Código de Procedimiento Civil Ecuatoriano.

Firmado el día 29 de febrero de 2004.

Sr Hou Weigui
PRESIDENTE DE ZTE CORPORATION

ZTE CORPORATION
P.D. Este documento debe ser legalizado por el Cónsul del Ecuador en China.

Hay texto en Chino
Acta Notarial (traducción)
(2004) YGZW.ZI.No: 11431

Certifico por la presente que la firma de Hou Wegui y el sello de la SOCIEDAD ANONIMA DE COMUNICACIONES ZHONGXING (ZTE CORPORATION), hechos en el PODER DE AUTORIDAD anterior, son todos auténticos.

Notaría Pública de la provincia Guangdong,

República Popular China
Notario: Lan Weichuan
5 de marzo de 2004.

Hay un sello en chino
Hay un sello del Consulado del Ecuador en Beijing

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del doctor MARCELO ALMEIDA ZUÑIGA, abogado con matrícula profesional número mil doscientos setenta y uno del Colegio de Abogados de Pichincha, en esta fecha y en siete fojas útiles, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Trigésima Sexta de este Cantón, cuyo archivo se halla actualmente a mi cargo, el Poder de Autoridad otorgado por la Sociedad Anónima de Comunicaciones Zhong Xing ZTE CORPORATION a favor del señor QI SHENG, de fecha veinte y nueve de febrero del dos mil cuatro, que antecede.- Quitto a, diecisiete (17) de Junio del año dos mil cuatro.

Dra. Ximena Borja de Navas
NOTARIA TRIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

Es fiel y 1ra Copia Certificada, del documento que antecede, protocolizado ante mí, DRA. XIMENA BORJA DE SOLINES, Notaría Trigésima Sexta del Cantón Quito; y, en fe de ello la confiero debidamente firmada y sellada, en los mismos lugar y fecha de su protocolización.

Dra. Ximena Borja de Navas
Notaría Trigésima Sexta del Cantón Quito

ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número 04.Q.U. DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UNO del Sr. INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO de 24 de junio del 2004, bajo el número 2311 del Registro Mercantil, Tomo 135.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 2883 del Registro

"Mercantil" de veintiocho de agosto del dos mil dos, afs. 2493, vta., Tomo 133.- Queda archivada la SEGUNDA copia certificada de la protocolización efectuada el diecisiete de junio del 2004, ante la Notaría TRIGESIMO SEXTA del Distrito Metropolitano de Quito, DRA. XIMENA BORJA DE NAVAS, referente al PODER que la Compañía extranjera "ZTE CORPORATION", confiere a favor del señor QI SHENG.

Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número 1410.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la citada resolución.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 024688.- Quitto, a siete de septiembre del año dos mil cuatro.- EL REGISTRADOR

DR. RAUL GAYBOR SECAIRA

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO
RESOLUCION No. 04.Q.U. 2451

GILBERTO NOVOA MONTALVO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, ENC.

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la protocolización efectuada ante el Notario Trigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 17 de junio del 2004, que contienen el Poder que la compañía extranjera ZTE CORPORATION, a través de su Presidente, confiere al señor Qi Sheng de nacionalidad china, con la solicitud para su calificación:

QUE el Departamento Jurídico de Trámites Especiales, mediante Memorando No. SC.U.DJCPTE.04.184 de 23 de junio del 2004, ha emitido informe favorable sobre la suficiencia del mencionado Poder;

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM.04076 de 3 de junio del 2004;

RESUELVE:
ARTICULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficientes los documentos otorgados en el exterior, atinentes al Poder constante en la protocolización referida.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito; a) Inscriba el mencionado Poder junto con esta Resolución; tome nota de estos documentos al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador de la compañía ZTE CORPORATION de 28 de agosto del 2002; y b) Siente las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el texto íntegro del Poder, se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la protocolización respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 24 JUN. 2004
ECON. GILBERTO NOVOA MONTALVO

ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número 04.Q.U. DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UNO del Sr. INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO de 24 de junio del 2004, bajo el número 2311 del Registro Mercantil, Tomo 135.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número 1410.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la citada resolución.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 024688.- Quitto, a siete de septiembre del año dos mil cuatro.- EL REGISTRADOR,

DR. RAUL GAYBOR SECAIRA

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

AR/32357/cc

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

000008

RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: A PETICIÓN DE LA PARTE INTERESADA. PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS DEL PRESENTE AÑO, DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA, ACTUALMENTE A MI CARGO. LA LA PROTOCOLIZACIÓN DEL PODER DE AUTORIDAD OTORGADO POR LA SOCIEDAD ANÓNIMA DE COMUNICACIONES ZHONG XING ZTE CORPORATION A FAVOR DEL SEÑOR QI SHENG DE FECHA 29 DE FEBRERO DEL AÑO 2004, Y SU PÚBLICACIÓN EN EL DIARIO LA HORA. CONSTANTE EN DIEZ (10) FOJAS ÚTILES Y EN ESTA MISMA FECHA.- QUITO, A 15 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO.

EL NOTARIO

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA

NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTÓN



SE PROTOCOLIZO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE PROTOCOLIZACIÓN DEL PODER DE AUTORIDAD OTORGADO POR LA SOCIEDAD ANÓNIMA DE COMUNICACIONES ZHONG XING ZTE CORPORATION A FAVOR DEL SEÑOR QI SHENG DE FECHA 29 DE FEBRERO DEL AÑO 2004, Y SU PÚBLICACIÓN EN EL DIARIO LA HORA. DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO A 15 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO.

EL NOTARIO

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTÓN



**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

RESOLUCION No. 04.Q.IJ.

2451

**GILBERTO NOVOA MONTALVO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, ENC.**

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la protocolización efectuada ante el Notario Trigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 17 de junio del 2004, que contienen el Poder que la compañía extranjera ZTE CORPORATION, a través de su Presidente, confiere al señor Qi Sheng de nacionalidad china, con la solicitud para su calificación;

QUE el Departamento Jurídico de Trámites Especiales, mediante Memorando No. SC.IJ.DJCPT.04.184 de 23 de junio del 2004, ha emitido informe favorable sobre la suficiencia del mencionado Poder;

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM.04076 de 3 de junio del 2004;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficientes los documentos otorgados en el exterior, atinentes al Poder constante en la protocolización referida.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Inscriba el mencionado Poder junto con esta Resolución; tome nota de estos documentos al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador de la compañía ZTE CORPORATON de 28 de agosto del 2002; y b) Siente las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el texto íntegro del Poder, se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

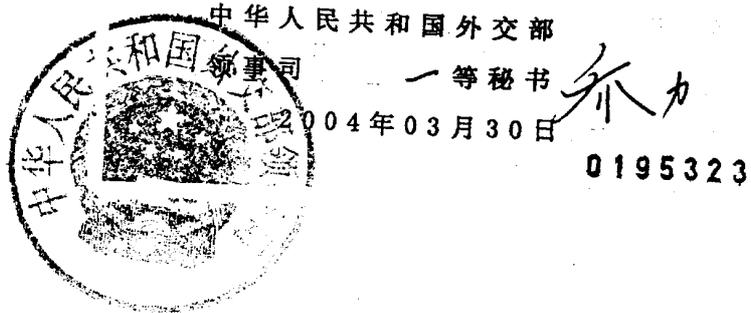
CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la protocolización respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito. 24 JUN 2004


ECON. GILBERTO NOVOA MONTALVO


PWW/cmf
Exp.93423
Trm. 16892

认字第04034484-003号
 兹证明前面文书上公证处的印章和
 公证员 蓝伟川 的签名(印章)
 属实。



CONSULADO DEL ECUADOR EN BEIJING
LEGALIZACION NO.: 295/2004
Presentada para legalizar la firma que antecede, el suscrito certifica que es auténtica, siendo la que usa el señor en todas sus actuaciones.
PARTIDA ARANCELARIA: III - 15.7
DERECHOS RECAUDADOS: US\$ 50.-
LUGAR Y FECHA: Beijing 19 APR 2004
Firma y Cargo



Geovanny Morales
 Geovanny Morales
 Enc. Asuntos Consulares

NOTARIA TRIGESIMA SEXTA. - En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el original que me fue presentado en: 5 Foja(s): illegible

Quito a, 11 JUN 2004



Ximena Borja de...
 Dra. Ximena Borja de...
 NOTARIA TRIGESIMA SEXTA
 DEL CANTON QUITO



Acta Notarial (traducción)

(2004)YGZW.Zi,No: 11431

Certifico por la presente que la firma de Hou Wegui y el sello de la SOCIEDAD ANONIMA DE COMUNICACIONES ZHONGXING (ZTE CORPORATION), hechos en el PODER DE AUTORIDAD anterior, son todos auténticos.

Notaría Pública de la Provincia Guangdong,
República Popular China

Notario: Lan Weichuan

5 de marzo de 2004

XII 16887653

公 证 书

(2004) 粤公证外字第 11431 号

兹证明前面的《授权书》上侯为贵的印章及中兴通讯股份有限公司印章均属实。

中华人民共和国广东省公证处

公证员：

张律川

二〇〇四年

三月五日



XII 16887659

ZTE中兴

深圳市中兴通讯股份有限公司
ZTE CORPORATION

Address: 3/F., A Wing, ZTE Plaza, Hi-Tech
Hi-Tech Industrial Park, Shenzhen, P. R. China

Tel: 86-755-26770000

Fax: 86-755-26770620 P. C. : 518057

<http://www.zte.com>, E-mail: szteintl@public.szptt.net.cn



PODER DE AUTORIDAD

Sociedad Anónima de Comunicaciones Zhong Xing, ZTE CORPORATION, sociedad constituida de acuerdo a las leyes de China Nanshan, Shenzhen, por medio de su Presidente, Sr. Hou Weigui, confiere por medio del presente documento Poder Especial, amplio y suficiente cuanto en derecho se requiere al Sr. Qi Sheng, residente en el Ecuador, para que represente en todo el territorio ecuatoriano, a la antedicha compañía e intervenga con plenos poderes en todas las licitaciones, concursos de oferta, invitaciones públicas y privadas para que cumpla, suscriba y negocie todas y cada una de las obligaciones y ejerza todos los derechos que de ellos se originen y realice todas las gestiones necesarias a nombre de su mandante para el total cumplimiento de su cometido.

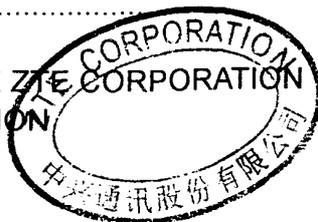
Se le confiere al mandatario amplias facultades para el cumplimiento de las pertinentes obligaciones; se le faculta a contestar demandas que eventualmente pudieren presentarse y comparecer en juicio como actor o demandado en relación con la antedicha representación.

Se le confiere además las atribuciones consignadas en el artículo 6 y 415, numeral 3 de la Ley de Compañías del Ecuador, y artículo 48 del Código de Procedimiento Civil Ecuatoriano.

Firmado el día 29 de febrero de 2004



Sr Hou Weigui
PRESIDENTE DE ZTE CORPORATION
ZTE CORPORATION



P.D. Este documento debe ser legalizado por el Cónsul del Ecuador en China.

ZTE中兴

深圳市中兴通讯股份有限公司
ZTE CORPORATION

Address: 3/F., A Wing, ZTE Plaza, Hi-Tech Road South,
Hi-Tech Industrial Park, Shenzhen, P. R. China

Tel: 86-755-26770000

Fax: 86-755-26770620 P. C. : 518057

<http://www.zte.com>

E-mail: szteintl@public.szptt.net.cn

授权书

中兴通讯股份有限公司(ZTE CORPORATION)是一家依据中国法律成立的企业,位于深圳市南山区高新技术产业园科技南路.兹通过本授权书由其董事长侯为贵先生授予派驻厄瓜多尔的齐声先生,广泛,充分的权利.后者将代表上述企业全权参与在厄瓜多尔全境范围内所有的投标,竞标及发出因公和因私邀请等商务活动,以履行,注册,协商所有的或单个义务并行使相应的权利,并以委托人的名义进行实施其职责所必须的相关的活动.

受托人在履行相关义务时享有广泛的权限,受托人有权以上述公司代表的身份作为原告或被告出庭并对可能出现的诉讼进行答辩.

受托人还享有厄瓜多尔企业法第 3 号 66 及第 415 条,以及厄瓜多尔民事条例第 48 条规定的权限.

签署于 2004 年 2 月 29 日



侯为贵
中兴通讯股份有限公司董事长



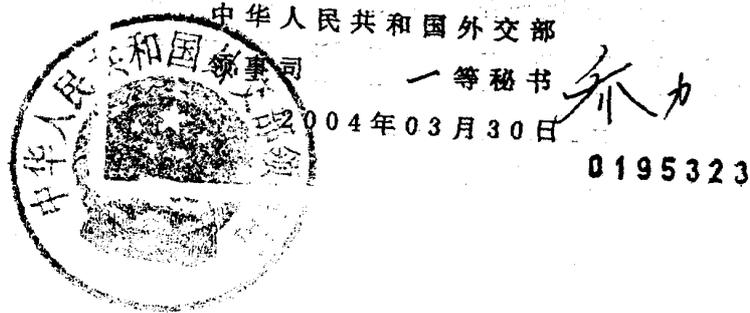
34284



公 证 书

中华人民共和国广东省公证处

认字第04034484-003号
兹证明前面文书上公证处的印章和
公证员 蓝伟川 的签名(印章)
属实。



CONSULADO DEL ECUADOR EN BEIJING
LEGALIZACION NO.: 295/2004
Presentada para legalizar la firma que antecede, el suscrito certifica que es auténtica, siendo la que usa el señor en todas sus actuaciones.
PARTIDA ARANCELARIA: III - 15.7
DERECHOS RECAUDADOS: US\$ 50.-
LUGAR Y FECHA: Beijing 19 APR 2004
Firma y Cargo



Geovanny Morales
Geovanny Morales
Enc. Asuntos Consulares

NOTARIA TRIGESIMA SEXTA.- En
aplicación a la Ley Notarial DOY
FE que la fotocopia que antecede está
conforme con el original que me fue
presentado en: 5 Foja(s): *[Signature]*

Quito a. 11 JUN 2004



Amara Boix de Jover
Amara Boix de Jover
NOTARIA TRIGESIMA SEXTA
DEL CANTON QUITO



Acta Notarial (traducción)

(2004)YGZW.Zi,No: 11431

Certifico por la presente que la firma de Hou Wegui y el sello de la SOCIEDAD ANONIMA DE COMUNICACIONES ZHONGXING (ZTE CORPORATION), hechos en el PODER DE AUTORIDAD anterior, son todos auténticos.

Notaría Pública de la Provincia Guangdong,
República Popular China

Notario: Lan Weichuan

5 de marzo de 2004

X II 16887653

公 证 书

(2004) 粤公证外字第 11431 号

兹证明前面的《授权书》上侯为贵的印章及中兴通讯股份有限公司印章均属实。

中华人民共和国广东省公证处

公证员：

蓝伟川

二〇〇四年

五月



XII 16887659

ZTE中兴

深圳市中兴通讯股份有限公司
ZTE CORPORATION

Address: 3/F., A Wing, ZTE Plaza, Hi-Tech Industrial Park, Shenzhen, P. R. China

Tel: 86-755-26770000

Fax: 86-755-26770620 P. C. : 518057

<http://www.zte.com>, E-mail: szteintl@public.szptt.net.cn



PODER DE AUTORIDAD

Sociedad Anónima de Comunicaciones Zhong Xing, ZTE CORPORATION, sociedad constituida de acuerdo a las leyes de China Nanshan, Shenzhen, por medio de su Presidente, Sr. Hou Weigui, confiere por medio del presente documento Poder Especial, amplio y suficiente cuanto en derecho se requiere al Sr. Qi Sheng, residente en el Ecuador, para que represente en todo el territorio ecuatoriano, a la antedicha compañía e intervenga con plenos poderes en todas las licitaciones concursos de oferta, invitaciones públicas y privadas para que cumpla, suscriba y negocie todas y cada una de las obligaciones y ejerza todos los derechos que de ellos se originen y realice todas las gestiones necesarias a nombre de su mandante para el total cumplimiento de su cometido.

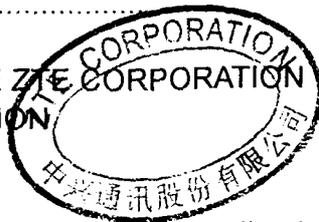
Se le confiere al mandatario amplias facultades para el cumplimiento de las pertinentes obligaciones; se le faculta a contestar demandas que eventualmente pudieren presentarse y comparecer en juicio como actor o demandado en relación con la antedicha representación.

Se le confiere además las atribuciones consignadas en el artículo 6 y 415, numeral 3 de la Ley de Compañías del Ecuador, y artículo 48 del Código de Procedimiento Civil Ecuatoriano.

Firmado el día 29 de febrero de 2004



Sr Hou Weigui
PRESIDENTE DE ZTE CORPORATION
ZTE CORPORATION



P.D. Este documento debe ser legalizado por el Cónsul del Ecuador en China.

ZTE中兴

深圳市中兴通讯股份有限公司

ZTE CORPORATION

Address: 3/F., A Wing, ZTE Plaza, Hi-Tech Road South,

Hi-Tech Industrial Park, Shenzhen, P. R. China

Tel: 86-755-26770000

Fax: 86-755-26770620 P. C. : 518057

<http://www.zte.com>

E-mail: szteintl@public.szptt.net.cn

授权书

中兴通讯股份有限公司(ZTE CORPORATION)是一家依据中国法律成立的企业,位于深圳市南山区高新技术产业园科技南路.兹通过本授权书由其董事长侯为贵先生授予派驻厄瓜多尔的齐声先生,广泛,充分的权利.后者将代表上述企业全权参与在厄瓜多尔全境范围内所有的投标,竞标及发出因公和因私邀请等商务活动,以履行,注册,协商所有的或单个义务并行使相应的权利,并以委托人的名义进行实施其职责所必须的相关的活动.

受托人在履行相关义务时享有广泛的权限,受托人有权以上述公司代表的身份作为原告或被告出庭并对可能出现的诉讼进行答辩.

受托人还享有厄瓜多尔企业法第 3 号 66 及第 415 条,以及厄瓜多尔民事条例第 48 条规定的权限.

签署于 2004 年 2 月 29 日





公 证 书

中华人民共和国广东省公证处

认字第04034484-003号
 兹证明前面文书上公证处的印章和
 公证员 蓝伟川 的签名(印章)
 属实。



CONSULADO DEL ECUADOR EN BEIJING
LEGALIZACION NO.: 295/2004
Presentada para legalizar la firma que antecede, el suscrito certifica que es auténtica, siendo la que usa el señor en todas sus actuaciones.
PAYMENT ARANCELARIA: III - 15.7
DERECHOS RECAUDADOS: US\$ 50.-
LUGAR Y FECHA: Beijing 19 APR 2004
Firma y Cargo



Geovanny Morales

Geovanny Morales
 Enc. Asuntos Consulares

NOTARIA TRIGESIMA SEXTA.- En
 aplicación a la Ley Notarial DOY
 FE que la fotocopia que antecede está
 conforme con el original que me fue
 presentado en: 5 Foja(s): *illegible*

Quito a, 11 JUN 2004



Ximena Borja de...
 Dra. Ximena Borja de...
 NOTARIA TRIGESIMA SEXTA
 DEL CANTON QUITO



Acta Notarial (traducción)

(2004)YGZW.Zi,No: 11431

Certifico por la presente que la firma de Hou Wegui y el sello de la SOCIEDAD ANONIMA DE COMUNICACIONES ZHONGXING (ZTE CORPORATION), hechos en el PODER DE AUTORIDAD anterior, son todos auténticos.

Notaría Pública de la Provincia Guangdong,
República Popular China

Notario: Lan Weichuan

5 de marzo de 2004

XII 16887653

公 证 书

(2004)粤公证外字第 11431 号

兹证明前面的《授权书》上侯为贵的印章及中兴通讯股份有限公司印章均属实。

中华人民共和国广东省公证处

公证员：

蓝伟川

二〇〇四年

三月五日



XII 16887659

ZTE中兴

深圳市中兴通讯股份有限公司

ZTE CORPORATION

Address: 3/F., A Wing, ZTE Plaza, Hi-Tech

Hi-Tech Industrial Park, Shenzhen, P. R. China

Tel: 86-755-26770000

Fax: 86-755-26770620 P. C. : 518057

<http://www.zte.com>, E-mail: szteintl@public.szptt.net.cn



PODER DE AUTORIDAD

Sociedad Anónima de Comunicaciones Zhong Xing, ZTE CORPORATION, sociedad constituida de acuerdo a las leyes de China Nanshan, Shenzhen, por medio de su Presidente, Sr. Hou Weigui, confiere por medio del presente documento Poder Especial, amplio y suficiente cuanto en derecho se requiere al Sr. Qi Sheng, residente en el Ecuador, para que represente en todo el territorio ecuatoriano, a la antedicha compañía e intervenga con plenos poderes en todas las licitaciones concursos de oferta, invitaciones públicas y privadas para que cumpla, suscriba y negocie todas y cada una de las obligaciones y ejerza todos los derechos que de ellos se originen y realice todas las gestiones necesarias a nombre de su mandante para el total cumplimiento de su cometido.

Se le confiere al mandatario amplias facultades para el cumplimiento de las pertinentes obligaciones; se le faculta a contestar demandas que eventualmente pudieren presentarse y comparecer en juicio como actor o demandado en relación con la antedicha representación.

Se le confiere además las atribuciones consignadas en el artículo 6 y 415, numeral 3 de la Ley de Compañías del Ecuador, y artículo 48 del Código de Procedimiento Civil Ecuatoriano.

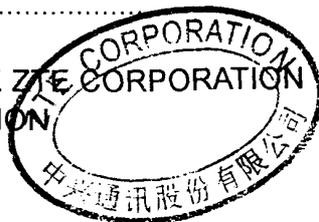
Firmado el día 29 de febrero de 2004



Sr Hou Weigui

PRESIDENTE DE ZTE CORPORATION

ZTE CORPORATION



P.D. Este documento debe ser legalizado por el Cónsul del Ecuador en China.

ZTE中兴

深圳市中兴通讯股份有限公司

ZTE CORPORATION

Address: 3/F., A Wing, ZTE Plaza, Hi-Tech Road South,

Hi-Tech Industrial Park, Shenzhen, P. R. China

Tel: 86-755-26770000

Fax: 86-755-26770620 P. C. : 518057

<http://www.zte.com>

E-mail: szteintl@public.szptt.net.cn

授权书

中兴通讯股份有限公司(ZTE CORPORATION)是一家依据中国法律成立的企业,位于深圳市南山区高新技术产业园科技南路.兹通过本授权书由其董事长侯为贵先生授予派驻厄瓜多尔的齐声先生,广泛,充分的权利.后者将代表上述企业全权参与在厄瓜多尔全境范围内所有的投标,竞标及发出因公和因私邀请等商务活动,以履行,注册,协商所有的或单个义务并行使相应的权利,并以委托人的名义进行实施其职责所必须的相关的活动.

受托人在履行相关义务时享有广泛的权限,受托人有权以上述公司代表的身份作为原告或被告出庭并对可能出现的诉讼进行答辩.

受托人还享有厄瓜多尔企业法第 3 号 66 及第 415 条,以及厄瓜多尔民事条例第 48 条规定的权限.

签署于 2004 年 2 月 29 日



3000



公 证 书

中华人民共和国广东省公证处